



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO, VICE-SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día tres de septiembre de dos mil nueve, al Punto Decimotercero de su Orden del Día adoptó acuerdo que, transcrito literalmente dice:

“““Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Organización y Fomento, en sesión celebrada el ppdo. uno de septiembre, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

“““Se dio lectura a propuesta que transcrita dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se realiza propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias en los Capítulos cuarto y sexto del Presupuesto de Gastos de 2009 en las modalidades de suplementos de créditos y de créditos extraordinarios, y en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos del mismo año en la modalidad de baja.

Los suplementos del Capítulo cuarto han sido solicitados por las Delegaciones de Bienestar Social y de Comercio. En el primer caso se trata de incrementar la dotación presupuestaria de la partida de subvenciones de acción social visto el incremento de las ayudas de emergencias solicitadas y concedidas debido a la situación de crisis que atravesamos; y el segundo caso tiene por objeto desarrollar las actividades comprometidas por la Concejalía de Comercio con diferentes Asociaciones de comerciantes, consideradas necesarias para la promoción del comercio.

En cuanto a los suplementos del Capítulo sexto responden a las distintas finalidades siguientes.

En el caso del Proyecto de obras de reurbanización en la calle Cruces incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local, resulta necesario para la realización de obras complementarias y para el exceso de obra del proyecto modificado, según informe y solicitud del Jefe de Servicio de Infraestructura y Urbanización.

Una segunda propuesta es la presentada por el Jefe de Servicio de Arquitectura y Edificación en relación con la modificación del Convenio firmado con la Junta de Andalucía para la ejecución de la rehabilitación y ampliación del antiguo Ayuntamiento sito en la Plaza Isaac Peral. Según se desprende de esta modificación, los firmantes deben acometer gastos separados y conjuntamente; el Ayuntamiento deberá incrementar su aportación en 96.434,89 euros y la Junta de Andalucía en 13.632,89 por lo que a la actuación conjunta se refiere, siendo estos incrementos los que se recogen en esta modificación.

El tercer suplemento tiene por objeto resolver el abono de los honorarios técnicos del proyecto del vivero de empresas industriales sito en el Polígono Industrial “Las Salinas de Poniente”, incluido en los fondos procedentes del PROTEJA, que se encuentran pendiente de informe por falta de financiación. La necesidad de este suplemento está en correlación con la baja de previsión de ingresos del Capítulo 9 que se trata más adelante.



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

El cuarto y último de los suplementos propuestos en el Capítulo sexto es el relativo a la necesidad de incremento de la aportación municipal al Proyecto de Modernización Administrativa Local, subvencionado también por el MAP, pues según informe realizado por la Técnico de Promoción Económica se ha producido un déficit en dicha aportación como consecuencia de un error cometido en la certificación de la adjudicación del proyecto, que hay que resolver para conseguir la finalización del mismo.

Por su parte, los créditos extraordinarios se incluyen a propuesta del Delegado de Obras y Mantenimiento Urbano y Participación Ciudadana. Tanto por el mencionado Delegado como por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Urbanización se solicita dotación presupuestaria para la realización de diferentes inversiones relacionadas todas con la mejora de la circulación. Así se proponen acondicionamientos de viales para reestructuración del tráfico, señalización de las vías públicas y modificación de instalaciones semaforicas en diversos cruces de la ciudad. Igualmente se solicita consignar la aportación municipal para acometer el arreglo de la calle Cáceres y la repavimentación y sustitución del alumbrado público en el tramo de la Avenida de la Paz a la calle Badajoz, al haber resultado incluida dicha obra en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2009 aprobado por la Diputación de Cádiz el 18 de febrero de 2009.

Para finalizar con los créditos extraordinarios y al objeto de efectuar obras de mejora y adecuación en el local de titularidad municipal sito en la calle Huerta Durango y cuyo destino es el uso por Asociaciones de Vecinos, se solicita igualmente la aprobación de una modificación de créditos en esta modalidad.

Por último, se incluye en el presente expediente una baja en el Capítulo 9 de ingresos del Presupuesto de 2009, en concreto en el concepto de "Préstamo largo plazo para inversiones", pues al no haberse concertado éste a la fecha actual, ha sido necesaria su sustitución por otros recursos para la financiación de determinadas inversiones que de ningún modo pueden esperar a una futura concertación. En este caso se trata de los honorarios técnicos del proyecto del vivero de empresas industriales sito en el Polígono Industrial "Las Salinas de Poniente", incluido en los proyectos de los fondos PROTEJA, los cuales se van a financiar finalmente con los intereses producidos por la cuenta en la que se ingresan los mencionados fondos, ya que la propia Junta de Andalucía autoriza este destino para dichos intereses. En correspondencia con la baja de ingresos y por el mismo importe, se incluye en el expediente una baja de gastos en la partida 31 4326 61100 "Asistencias técnicas FEIL y PROTEJA", donde estaba previsto imputar los honorarios técnicos que se han mencionado anteriormente.

Para la financiación de los suplementos de créditos del Capítulo cuarto y de dos de los que se realizan en el Capítulo sexto se proponen como recursos bajas de créditos de partidas de los Capítulos segundo, cuarto y sexto, en correlación con la naturaleza de gastos corrientes o de capital de los mismos, y previa incorporación de los remanentes de las partidas del Capítulo sexto que no lo estén a fecha actual. El suplemento de créditos para rehabilitación y ampliación de la antigua Casa Consistorial se financia en parte con baja de créditos del mismo Capítulo sexto y en parte con mayores ingresos por nueva aportación de la Junta de Andalucía. Y, como se deduce del párrafo anterior, el suplemento para los honorarios técnicos del proyecto del vivero de empresas industriales se financia con los nuevos ingresos que suponen los intereses de la cuenta corriente en la que se ingresan los fondos.



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Los créditos extraordinarios se financian igualmente con bajas de créditos de partidas de los Capítulos sexto y séptimo previa incorporación de los remantes en el caso de que no lo estén a fecha actual.

En otro orden de cosas y en relación con la posibilidad de destinar los intereses producidos por la cuenta en la que se ingresan los fondos PROTEJA a la financiación de los honorarios técnicos de los proyectos incluidos en los mismos y puesto que no se conoce el importe total a que éstos pueden ascender, se ha considerado la conveniencia de declarar ampliables tanto la partida de gastos en la que están consignados dichos honorarios como el concepto de ingresos de intereses de la cuenta de los proyectos, siendo preciso por tanto modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2009 y, en concreto, la Base Novena que es la que regula los créditos ampliables, en cuya relación de partidas de gastos y conceptos de ingresos se añadirán éstos que venimos mencionando.

Por cuanto antecede, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo Informe de la Intervención y Dictamen de la Comisión de Hacienda, la adopción de los siguientes Acuerdos:

1º.- Aprobar Expediente de Modificación de Créditos nº 4 sobre el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2009, en las modalidades de Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, por importe total de 606.300,00 euros, según el siguiente detalle:

EMPLEOS

EMPLEOS					
PARTIDA / CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACION	TIPO MODIFICACION	PRESUPUESTO	IMPORTE
11 91704	2009	Préstamo largo plazo para inversiones	BAJA	INGRESOS	20.901,99
		<b>Total bajas Capítulo 9</b>			<b>20.901,99</b>
		<b>TOTAL BAJAS PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>20.901,99</b>
51 3131 48000	2009	Subvenciones Acción Social	SUPLEM. CDTOS.	GASTOS	16.000,00
83 3255 48903	2009	Otras transf. Asociaciones actuaciones mpales. comercio	SUPLEM. CDTOS.	GASTOS	4.000,00
		<b>Total suplementos de créditos Capítulo 4</b>			<b>20.000,00</b>
33 5111 60110	2009	Reurbanización calle Cruces	SUPLEM. CDTOS.	GASTOS	175.000,00
33 1218 62200	2009	Rehabilitación y ampliación antigua Casa Consistorial	SUPLEM. CDTOS.	GASTOS	110.067,86
81 4326 61100	2009	Vivero de empresas industriales P.I. Salinas de Poniente	SUPLEM. CDTOS.	GASTOS	20.901,99
21 1218 62600	2009	Plan de Modernización electrónica e informática	SUPLEM. CDTOS.	GASTOS	2.989,99
		<b>Total suplementos de créditos Capítulo 6</b>			<b>308.959,86</b>
		<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>			<b>328.959,86</b>
33 5111 61125	2009	Arreglo C/ Cáceres y repavimentación y sustitución alumbrado público de Avda. de la Paz a C/ Badajoz (Planes Provinciales)	CDTO. EXTRA	GASTOS	69.929,32
33 5111 61115	2009	Acondicionamiento viales estructurales de tráfico	CDTO. EXTRA	GASTOS	89.241,19
33 5111 62501	2009	Señalización de vías públicas	CDTO. EXTRA	GASTOS	37.067,86
33 5111 63300	2009	Modificación instalaciones semaforicas diversos cruces	CDTO. EXTRA	GASTOS	20.199,88
52 4631 62204	2009	Adecuación y mejora local municipal calle Huerta Durango	CDTO. EXTRA	GASTOS	40.000,00
		<b>Total créditos extraordinarios Capítulo 6</b>			<b>256.438,15</b>
		<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>256.438,15</b>
		<b>TOTAL AUMENTOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>585.398,01</b>
		<b>TOTAL EMPLEOS</b>			<b>606.300,00</b>



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

**RECURSOS**

RECURSOS					
PARTIDA/ CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACIÓN	TIPO MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE
11 52002	2009	Intereses cuenta Programa PROTEJA	NUEVOS INGRESOS	INGRESOS	20.901,99
		<b>Total nuevos ingresos Capítulo 5</b>			<b>20.901,99</b>
33 75501	2009	Aportac. J.A. P. Rehab. y ampliacion. antigua Casa Consistorial	MAYORES INGRESOS	INGRESOS	13.632,89
		<b>Total mayores ingresos Capítulo 7</b>			<b>13.632,89</b>
		<b>TOTAL NUEVOS Y MAYORES INGRESOS</b>			<b>34.534,88</b>
83 6222 22601	2009	Actuaciones protocolarias Comercio	BAJA	GASTOS	2.000,00
83 6222 22608	2009	Gastos diversos Comercio	BAJA	GASTOS	2.000,00
		<b>Total bajas Capítulo 2</b>			<b>4.000,00</b>
51 4311 48001	2009	Realojos	BAJA	GASTOS	16.000,00
		<b>Total bajas Capítulo 4</b>			<b>16.000,00</b>
33 5111 601 68	2009	Plan de Barrios	BAJA	GASTOS	175.000,00
31 4326 811 00	2009	Asistencias técnicas FEIL y PROTEJA	BAJA	GASTOS	20.901,99
61 4531 62201	2009	Rehabilitación Hospitalito	BAJA	GASTOS	21.127,07
64 4221 62207	2009	1er. Acuerdo ejecutivo 2º Convenio Marco (Liquidación)	BAJA	GASTOS	21.547,98
65 4521 62215	2009	Construcción vestuarios C.P. Sericícola	BAJA	GASTOS	90.000,00
33 4321 62300	2009	Herramientas y utillajes taller alumbrado público	BAJA	GASTOS	6.000,00
42 4522 62400	2009	Vehículos y tractores para limpieza playas	BAJA	GASTOS	21.547,78
61 4531 62503	2009	Cuadros alumnos distinguidos Colegio San Luis	BAJA	GASTOS	7.833,98
65 4521 62214	2009	Proyecto y 1ª fase Piscina cubierta Zona Norte	BAJA	GASTOS	69.929,32
		<b>Total bajas Capítulo 6</b>			<b>511.765,12</b>
52 4631 78900	2009	Subvenciones AAV para inversiones en sedes	BAJA	GASTOS	40.000,00
		<b>Total bajas Capítulo 7</b>			<b>40.000,00</b>
		<b>TOTAL BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>571.765,12</b>
		<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>606.300,00</b>

**RESUMEN**

EMPLEOS					RECURSOS						
PARTIDA CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACION	TIPO MODIFICACION	PRESUPUESTO	IMPORTE	PARTIDA CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACION	TIPO MODIFICACION	PRESUPUESTO	IMPORTE
11 91704	2009	Préstamo largo plazo para inversiones	BAJA	INGRESOS	20.901,99	31 4326 81100	2009	Asistencias técnicas FEIL y PROTEJA	BAJA	GASTOS	20.901,99
51 3131 48000	2009	Subvenciones Acción Social	SUPLEMENTO	GASTOS	16.000,00	51 4311 48001	2009	Realojos	BAJA	GASTOS	16.000,00
63 3255 48903	2009	Otras transf. Asociaciones actuaciones mpales de comercio	SUPLEMENTO	GASTOS	4.000,00	83 6222 22601	2009	Actuaciones protocolarias Comercio	BAJA	GASTOS	2.000,00
						83 6222 22608	2009	Gastos diversos Comercio	BAJA	GASTOS	2.000,00
33 5111 60110	2009	Reurbanización calle Cruces	SUPLEMENTO	GASTOS	175.000,00	33 5111 60168	2009	Plan de Barrios	BAJA	GASTOS	175.000,00
33 1218 62200	2009	Rehabilitación y ampliación antigua Casa Consistorial	SUPLEMENTO	GASTOS	110.067,00	64 4221 62207	2009	1er. Acdo. Ejecutivo 2º Convenio Marco (Liquidación)	BAJA	GASTOS	21.547,98
61 4328 81100	2009	Vivero de empresas industriales P.I. Salinas de Potosí	SUPLEMENTO	GASTOS	20.901,99	65 4521 62215	2009	Construcción vestuarios C.P. Sericícola	BAJA	GASTOS	90.000,00
21 1218 62683	2009	Plan de modernización electrónica e informática	SUPLEMENTO	GASTOS	2.989,99	33 4321 62300	2009	Herramientas y utillajes taller alumbrado público	BAJA	GASTOS	6.000,00
33 5111 61115	2009	Acondicionamiento vial estructural de tráfico	COTIZ. EXTRA	GASTOS	89.241,19	42 4522 62400	2009	Vehículos y tractores limpieza playas	BAJA	GASTOS	21.547,78
						61 4531 62503	2009	Cuadros alumnos distinguidos Colegio San Luis	BAJA	GASTOS	7.833,98
33 5111 62501	2009	Señalización de vías públicas	COTIZ. EXTRA	GASTOS	37.067,99	65 4521 62214	2009	Proyecto y 1ª fase Piscina cubierta Zona Norte	BAJA	GASTOS	69.929,32
33 5111 63300	2009	Modificación instalaciones señalísticas diversos cruces	COTIZ. EXTRA	GASTOS	20.199,99						
52 4531 62204	2009	Adecuación y mejora local municipal calle Huerta Domingo Arango Cr. Caleros y repavimentación y sustitución alumbrado público (trazo Avda. de la Paz Cr. Badajoz (Zonas B)).	COTIZ. EXTRA	GASTOS	40.000,00						
33 5111 61125	2009		COTIZ. EXTRA	GASTOS	69.929,32						
		<b>TOTAL EMPLEOS</b>			<b>606.300,00</b>			<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>606.300,00</b>



AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

2º.- Aprobar la modificación de la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto de 2009 cuyo punto 2 quedará redactado como sigue:

“2.- En particular se declaran ampliables en el Presupuesto del Ayuntamiento las siguientes Partidas:

Partidas de Gastos	Conceptos de Ingreso
11 1218 83001 Otros anticipos	11 830.01 Reintegros otros Anticipos
11 6116 22708 Servicio Recaudación Tasa Recogida de residuos	41 312.01 Tasa Recogida Residuos
21 1231 83000 Anticipos reintegrables al Personal	21 830.00 Reintegros Anticipos Personal
31 1218 83002 Gastos anticipados por exptes. de ejecución subsidiaria	31 830.02 Reintegros anticipos por ejecuciones subsidiarias
33 5111 22711 Calas y mantenimiento vías públicas	33 399.04 Rcto. Ejecución obras de calas en vías públicas
33 5111 60167 Urbanización y reurbanización	31 397.00 Aprovechamientos medios
32 4328 83003 Ejecuciones subsidiarias Inspección Técnica Edificios	32 830.03 Reintegros anticipos ejecuciones subsidiarias I.T.E.
51 4132 22608 Compens. Consej. Salud exptes. Sancionadores	51 391.02 Sanciones expedientes Salud Pública
31 4326 61100 Asistencias técnicas FEIL y PROTEJA	11 52002 Intereses cuenta Programa PROTEJA”

3º.- Someter la tramitación de este Expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables al Presupuesto de la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.”

La Comisión, con el voto favorable de los representantes del PP y Grupo Mixto y la abstención adoptada por los del PSOE, IU-LV-CA e IP, dictamina favorablemente la propuesta formulada”.

Tras un extenso debate se anuncia el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Trece votos a favor, emitidos once por los representantes del PP, uno del Grupo Mixto, uno del Concejal no adscrito; Tres votos en contra emitidos por IU-LV-CA; Siete abstenciones emitidas cuatro por el PSOE y tres de IP.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría absoluta de los veinticinco señores que, tanto de hecho como de derecho componen la Excm. Corporación Municipal, haciendo suyo el transcrito Dictamen ACUERDA prestarle aprobación en todos sus términos”.

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos en el expediente de su razón expido el presente del orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente que lo visa en la ciudad de El Puerto de Santa de María, a catorce de septiembre de dos mil nueve.

Vº Bº  
EL ALCALDE,



#